



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE TÉCNICO DE TURISMO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "GESTIÓN INTEGRAL CASA MUSEO BONSOR. CASTILLO DE MAIRENA-CASA PALACIO", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO ESTABLE(FASE DE ADMISIÓN ).**

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 1 puesto de Técnico de Turismo, para el Proyecto denominado " Gestión Integral Casa Museo Bonsor. Castillo de Mairena-Casa Palacio" acogido al Programa de Fomento de Empleo agrario 2017 dentro de la Convocatoria de Empleo Estable, por una duración de cuatro meses, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 52/2018, de 12 de Enero, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Primero.**-A la vista de las mismas se eleva la siguiente propuesta de admitidos y excluidos:

**-Admitidos:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Díaz Ranchal Miriam

**-Excluidos:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
Navarro Sánchez Maria Carmen	No acredita estar en posesión del Nivel B1 de Inglés.

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

En Mairena del Alcor a 02 de Febrero de 2018

El Presidente del Tribunal